

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2024.05</b> .24 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XN288-2TOSD-1C0QZ</b> Fecha de emisión: <b>7 de Junio de 2024 a las 11:31:06</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/06/2024 11:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2024 11:30



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024.**

En Aranjuez, siendo las 13:20 horas del día 24 de mayo de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.<sup>a</sup> María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

**CONCEJALES:**

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

D.<sup>a</sup> María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

**SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:**

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

**INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> María Pilar Solana Mora (asistencia presencial).

No asisten los Tenientes de Alcalde D. José González Granados y D.<sup>a</sup> María Mercedes Rico Téllez, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1469324\_XN288-2TOSD-1C0QZ-DEF663A4715FC2CA5EF09D26A4516911542E0838) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2024.05</b> .24 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XN288-2TOSD-1C0QZ</b> Fecha de emisión: <b>7 de Junio de 2024 a las 11:31:06</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/06/2024 11:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2024 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1469324\_XN288-2TOSD-1C0QZ\_DEF663A4715FC2CA65F08D26A4516911542E0838) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

**1º. Declaración de la urgencia.**

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día \*\*\*\* por el \*\*\*\*, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día:

Por la presente se manifiesta la necesidad de declarar la urgencia de la presente sesión para el cumplimiento de los plazos administrativos de cada uno de los expedientes del orden del día, declarándose la urgencia por unanimidad de los 7 miembros presentes en la sesión.

**2º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato del servicio de exhibición de fuegos artificiales con motivo de las Fiestas de San Fernando y Motín. CON 33/2022 SE AB.**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar la prórroga del contrato CON 33/2022 SE AB – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXHIBICIÓN DE FUEGOS ARTIFICIALES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SAN FERNANDO Y MOTÍN, desde el 26 de mayo de 2024 hasta el 25 de mayo de 2026.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y dar traslado a los departamentos de Intervención y Fiestas a los efectos procedimentales y legales pertinentes.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:30 horas.

Firmado electrónicamente.